



COMITÉ CURRICULAR DE PROGRAMA

Actuar como organismo Consultivo y Asesor del Decano del programa y de los coordinadores de áreas.

Asesorar al Decano del programa para que proponga docentes con perfiles definidos, de acuerdo con los objetivos de cada área y del programa.

Estudiar y presentar a Vicerrectoría Académica y de Investigaciones las reformulaciones de los Planes de estudio de los programas académicos; las propuestas para implementar programas de pregrado, educación continuada, extensión y proyección social.

Impulsar las políticas de desarrollo para docencia, investigación, extensión y proyección social.

Revisar y actualizar permanentemente los Contenidos programáticos de cada asignatura, su pertinencia, ubicación en el Pensum, intensidad horaria y relación con los objetivos del programa y del área.

Revisar y actualizar la bibliografía, los recursos físicos, técnicos y de infraestructura para el desarrollo de cada asignatura.

Revisar y actualizar las metodologías utilizadas por los docentes de cada área, y los sistemas de evaluación.

Los demás que señalen el Consejo Académico, el Vicerrector Académico y de Investigaciones y el decano del programa.

Presentar al Decano del programa un Informe de avance de su desempeño como Comité, y un informa final.